

EL CENTINELA DE ARAGON.

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamacion se dirigirá á la Redacion franca de porte sin cuyo requisito no será admitida.

(AÑO TERCERO.)

«No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de presupuestos ó otra especial.»—Artículo 73 de la Constitución vigente.

No habiendo sido oprobados por las Cortes los presupuestos para el año de 1843, ni hallándose autorizado el gobierno para el cobro de ninguna contribucion ni arbitrio, quedan dispensados desde este dia todos los españoles contribuyentes, de satisfacer las cuotas respectivas. Invitamos á los habitantes de Teruel y su provincia á que se nieguen á pagar los tributos, resistiendose de ello por los medios legales, y protestando con la Constitución en la mano si fuesen impelidos al pago por medio de la fuerza brutal.

Sino fuéramos patriotas y españoles antes que republicanos; sino deseáramos con toda nuestra alma la felicidad de esta patria desgraciada; si nos animasen pasiones bastardas y mezquinas, guardaríamos un profundo silencio y dejaríamos correr al precipicio á esa pandilla atroz que no reconoce otros principios de gobierno que la i-

legalidad, el desorden, el despotismo. Esta debiera ser nuestra conducta en las actuales circunstancias, y seguro es que el partido democrático obtendría ventajosos resultados con la funesta marcha de los Ayacuchos. Pero nuestro deber, nuestra conciencia, el estrañable amor que á nuestro pais profesamos, nos impelen á oponernos al triunfo de ese poder *dictatorial* que descaradamente amenaza sobreponerse á los demas poderes legales, que rasga la constitucion, conculca las leyes y desprecia con atroz impudencia cuanto existe de mas respetable y santo en una sociedad organizada y regida por instituciones libres.

Si unicamente hubieran de refluir sobre nuestro partido las terribles consecuencias de la *dictadura militar*, quizás enmudeceríamos, por la razon que dejamos asentada, y porque estamos acostumbrados á sufrir las persecuciones y tropelías de los nuevos vándalos; pero tales consecuencias recaen sobre todos los partidos, se estienden á toda la nacion, y nosotros no debemos ni podemos resignarnos á ser mudos espectadores en esta crisis espantosa.

Que el *despotismo militar* amaga muy de cerca nuestras

cabezas, nadie puede dudarlo. Que la constitucion solo existe en el nombre, es un hecho sobradamente demostrado. No hay mas que volver la vista por un momento á los actos consumados en Barcelona; ellos están bien patentes para apoyar nuestro aserto. Allí, por mas que diga la prensa asalariada, se ha infringido escandalosamente la ley fundamental. Allí, á pesar de todas las protestas del gobierno, se ha resuelto el terrible problema de la *dictadura*; si: por que allí se han hecho desaparecer todas las garantías constitucionales: la inmundicia de los incendiarios ha hollado con barbara impudencia los derechos de los ciudadanos, imponiendo penas y castigos ilegales á una inmensa poblacion por el crimen que cometieran 3 ó 4 mil pillos insurrectos.

Y esta opinion no es exclusivamente nuestra: todos los periódicos independientes han calificado de tiranica é ilegal la conducta del gobierno en el campamento de Barcelona. Asi lo han manifestado tambien en un documento público y solemne, cinco representantes de la nacion, diputados por aquella provincia: estos celosos patricios po-

seidos de dolor é indignacion dicen á la faz del mundo: «Débase á lo que se quiera la conmocion de esta ciudad desdichada, siempre resulta que el gobierno de V. A. no ha obrado dentro del círculo de la ley, ha desatendido los votos de las córtes, ha infringido la Constitucion del Estado, y se ha mostrado sordo á la voz de la humanidad.»

Es pues indudable que la constitucion y las leyes han sido escarnecidas por la pandilla incendiaria; y esto prueba que su objeto no es otro que gobernar al pais de un modo dictatorial, prescindiendo de las formas legalmente establecidas. Los gobiernos justos, agenos á la intriga y á la ambicion, gobiernan siempre con la ley en la mano, y el gobierno de la ley es el gobierno de la razon y de la justicia: véase aqui como el poder actual violando la ley manifiesta visiblemente sus tendencias al despotismo, á la traicion, á la dictadura.

Si hubiese algun español tan de buena fe, que dudase todavía de las perversas intenciones de los gobernantes, examine con detencion sus actos posteriores á los acontecimientos de Barcelona. Sigue esta capital en estado de sitio. El general Seoane reasume el mando de capitan general y gefe político, y se nombra secretario á otro militar. El general Aristizabal es nombrado gefe político de Girona y el brigadier Gonzalez Llanos de Sevilla.

Un periódico de la córte asegura haberse resuelto en consejo de ministros, el nombrar militares para todos los gobiernos políticos. Pero aun hay mas: dispuesto el poder á seguir sin obstaculo en su fatal carrera, desconfía hasta de los mismos que siempre le apoyaran. Solo asi puede conciliarse la separacion de los Señores

Madoz, Falomir, Moret, Soto Mayor, de sus empleos de gefe políticos de la Corona, Pontevedra, Sevilla, y Jaen; y del Sr. Quinto, de oficial del ministerio de la Gobernacion.

Otros muchos datos pudieramos citar para convencer á nuestros conciudadanos de que la infernal pandilla incendiaria, camina rapidamente al establecimiento de la dictadura. Por eso hemos invitado é invitamos y aconsejamos nuevamente al pueblo á la resistencia legal, negándose al pago de las contribuciones de este año no votadas por las Córtes.

Habitantes de la provincia de Teruel ¡Españoles todos! He aqui el único medio de hundir en el polvo á esa turba frenética. Cuando sus agentes se presenten á exijiros los tributos, pagadles con el artículo 73 de la Constitucion; y si empleasen la fuerza rechazadla con energia, el código fundamental en una mano la espada en la otra.

Continúa el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto en defensa de su Cliente D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un anónimo que se dirigia al general D. Pedro Mendez Vigo.

Compare pues el tribunal la asercion temeraria del promotor con las palabras del rey Sabio, consulte su ministerio y decida. La decision á favor de la ley, no puede ser dudosa. Pero prescindiendo del testimonio personal del fiscal que nada vale, y que solo acredita que el exceso del celo puede inducir á gravísimos errores, veamos como analiza las declaraciones de los peritos. Dice que por de pronto se presentaron tres, D. Matias Lafuente, D. Miguel Alegre y don Francisco Lúcia; que estos dijeron que la letra del papel y del sobre que van por cabeza de autos, tienen mucha semejanza con la letra de Pruneda que se vé en las actas de la junta de gobierno de 1840, acun-

adas á la causa y escritas por él como vice-secretario que fué de la misma junta. Sea asi, y preguntaremos al promotor. ¿La semejanza es la identidad? De que sea semejante tal y tal letra infierese por ventura que es de una misma mano la letra de tal y tal escrito? Que es semejante tal y tal letra es todo lo que pueden afirmar los peritos, sean quienes fueren, aunque seaa inteligentes, aunque tengan el caracter de revisores nombrados por el gobierno; pero si afirman que tal y tal letra son de una misma mano, ó se prostituyen cobardemente, ó se dejan cegar por la envidia y las pasiones malélicas. Los peritos que acabamos de nombrar no quisieron merecer esta nota. La letra y firmas de las actas tiene muchisima semejanza, dijeron, con la letra del sobre y de la carta. La rúbrica de D. Victor Pruneda, puesta en la causa sobre abusos de libertad de imprenta y en las actas son iguales en su construccion y les parecen formadas por una mano; pero estas rúbricas comparadas con la del escrito que principia—hoy 24—y concluye.—suyo—tienen entre si mucha analogía en la parte inferior, pero ninguna en la superior. Asi hablan los peritos, es decir, que hablan con mas detenimiento con mas legalidad, con mas prudencia que el promotor. El promotor dice: no hay duda. Los peritos dicen: hay diversidad. La letra de las actas de la junta de gobierno y de la causa sobre abusos de imprenta se asemejan á la letra de la carta que ha dado margen á esta causa; pero llevamos mas adelante el ecsámen. Vemos paladinamente que el falsario no tuvo tanta habilidad como deber tenia, para recabar sus perversos fines: vemos que si nos parecen iguales en su construccion y formadas por una mano las rúbricas de D. Victor Pruneda puestas en las actas de la junta de gobierno, vemos tambien que la rúbrica no pudo imitarse en el papel conspirador. Y esto en qué consiste? en que el impostor no pudo imitar una cosa caprichosa; en que su habilidad no llegó á tanto, apesar de que tuvo tiempo para ello. Veamos la consecuencia que cada uno de los peritos deduce de las premisas por todos sentadas. Infiere Lúcia que el escrito y el sobre materia de esta causa, han sido he-

chos por D. Victor Pruneda, en razon á que tiene muy conocida su letra, aunque con la «salvedad de que ha podido tambien hacerse por una mano diestra que haya tratado de imitarla.» Y todo esto que quiere decir? ¿Qué deduce por consecuencia D. Francisco Lúcia? Que D. Victor Pruneda hizo el escrito y la letra del sobre y que ha podido tambien hacerlas otro cualquiera; de manera que aqui hay dos consecuencias, una que afirma y otra que niega. Se vé al perito dudoso y vacilante: se le vé arrepentirse. Pasemos á Lafuente. Este cree que ha sido una misma mano la que ha escrito el papel y el sobre, segun el juicio que ha formado de la comparacion entre ellos; pero esto en nada puede esclarecer la conciencia del tribunal. Aunque se suponga que el sobre y la carta han sido escritos por una misma mano, esto no probará que esta mano sea la mano misma de Pruneda. «Este juicio me ha resultado de la comparacion de los escritos de Pruneda que se me han presentado, con el escrito y sobre de esta causa;» pero arrepentido tambien y mirando por su conciencia, añade otro *apesar*. A pesar, concluye, de que salvo como el Sr. Lúcia, *la facilidad*, (note-se bien la palabra porque merece notarse) la facilidad conque algunos diestros en el arte de imitar, contrahacen letras y rúbricas.

(Continuará.)

SS. *Editor es del Centinela de Aragon:*

Por mas diligencias que se han practicado en Madrid para averiguar quien fuese el José Pereira, que dirigió el anónimo que supone mio, al gefe político de esta provincia, no ha sido posible conseguir la mas leve noticia de tan estupendo personaje. Algunos amigos de esta me han asegurado que el tal José Pereira, ecsiste en Teruel; que fué espia de los realistas en el reino de Valencia despues de 1823, y en la época actual aposentador particular del general Espartero y pretendiente á una plaza de subsecretario ó ministro. Los susodichos amigos han prometido revelarme muchos pormenores de la vida y milagros de Jo-

sé Pereira; y yo estoy resuelto á publicarlos en el Centinela, para que el pueblo de Teruel conozca á fondo al villano, infame, adulador y embustero que se oculta á la sombra de aquel nombre supuesto.

De VV. afectisimo S. S.—Victor Pruneda.

NOTICIAS.

No sabemos que verdad pueda tener la siguiente noticia que anoche da un periódico, aunque no nos sorprenderá esta ni cualquiera otra por ilegal y absurda que parezca.

«Nos aseguran que han llegado hoy tres estupendos decretos, uno mandando disolver las cortes, otro estableciendo censura para la prensa, otro por fin, imponiendo una contribucion extraordinaria. Añádese á esta noticia que el señor Zumalacarregui se ha hecho el enfermo viendo que estos decretos llegaban sin haberlos acordado el consejo de ministros y no quererlos firmar. Si esto fuese cierto, la tempestad habria estallado.»

El 23 entregó el mando al general Seoane el celeberrimo gefe político de Barcelona D. Juan Gutierrez; es decir que Barcelona seguirá per ahora sometida á la dominacion militar.

D. Fernando Madoz, gefe político de la Coruña, ha sido separado de este cargo. Le reemplaza el insigne D. Juan Gutierrez. ¡Buena pareja hará con el Illmo. Sr. Falomir! ¡Pobre Galicia!.....

Los periódicos ingleses redoblan su furor contra la Francia. Hé aqui como una muestra lo que dice el Morning Advertiser:

«Toda la responsabilidad de la insurreccion de Barcelona recae sobre la Francia, y el consul frances es responsable del bombardeo de aquella plaza. No pueden quedar las cosas asi, y debe intimarse á la Francia que dé esplicaciones. Es imposible que los aliados de España toleren semejante conducta por parte de la Francia; ha faltado á su palabra como estado neutral, y se ha deshonrado perturbando la tranquilidad de sus vecinos.»

El San no menos furibundo con-
cluye su artículo en estos términos:

«Nuestra firme conviccion es que se necesita un milagro para conservar la paz entre Inglaterra y Francia.»

Castellano

—El gobierno ha resuelto que el general Seoane reuna en su persona el mando militar y político de Barcelona. A fin de centralizar mas el poder parece que se le conferirá tambien el mando eclesiastico. Con este objeto se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Bucy Apis, y Tiberio 1.º Ortigosa, la cual ha de dar su dictámen, resolviendo si está ó no en las facultades del gobierno consagrar á Poenco obispo de Barcelona.

—Mucha prisa se da el gobierno nombrando brigadieres y generales para los gobiernos políticos de casi todas las provincias. Dentro de poco la administracion se hallará montada militarmente, y para que nada falte se proveerán hasta los curatos, canongias y demas beneficios eclesiásticos, en oficiales adictos al actual orden de cosas.

Posdata.

Ha sido separado de su destino el gefe político de Pontevedra el señor don Juan Falomir; y en consecuencia de lo acordado en consejo de ministros para que estos nombramientos recaigan en lo sucesivo precisamente en militares, se ha nombrado á un marino para reemplazar al depuesto, que aunque es militar, parece no corresponde á las altas miras de la sociedad de la **TEMPLANZA**.

Tambien han sido separados los gefes políticos de Sevilla y Jaca, quienes han reemplazado dos partidarios del ayacuchismo.

Cartas de Gerona anuncian que es excesivo el número de prisiones que cada dia se verifican en aquella ciudad siendo de notar que nada resulta de las declaraciones, ni hay testigos que depongan nada; no hay sino unos, muy pocos delatores y tiranos ejecutores que tienen los calabozos atestados de victimas inocentes.

La diputacion provincial no queriendo autorizar tanto desafuero se ha disuelto ella misma.

El señor Aristizabal, comandante general que era de aquella provincia, dicen que es el nombrado para gefe político de Barcelona. Todo se monta militarmente.

De las fronteras de Francia dicen que cada dia se aumenta considerablemente el número de emigrados catalanes que acuden á recibir hospitalidad en aquel pais.

Peninsular.

CORREO DE AYER.

Vinaroz 25 de diciembre.

Querido: ayer á las siete y media de la mañana salió de esta el regente, y segun dijo Bobil al alcalde, quedó contentísimo del alojamiento. Comieron á las 7 de la tarde. La comida, dirigida por el republicano Toni, fue espléndida. El duque comió poco, y estuvo de bastante mal humor. No así el para-lelo Bobil que en el desafortado modo de engullir, es un progresista rápido, y como no se necesita borrhacho para comer ejercitó en la mesa la dictadura militar que se trata de establecer en España, sembrando por todas partes el esterminio de platos y botellas. Sacáronse un par de riquísimo pavos, que desaparecieron en un abrir y cerrar de bocas á una carga de caballería que le dió el gobierno de la misma arma, habiéndose distinguido en tan horrible mortandad, no solo los dos beneméritos y admirablemente sazonados pavos, sino de una gran porcion de pollos, gallinas, perdices, pichones y otras legumbres de esta especie, como decia el otro, los valientes y nunca bien ponderados Linage, Bobil, el coronel Gurrea, Chacon y dos mas. Lo mas gracioso fue, que abortos del buen trato que se les prodigaba y de las comodidades y lujo de la habitacion, preguntaron á nuestro Blanco, cómo se llamaba el dueño de la casa? El otro contestó, Guindilla, nombre que hice en todos los concurrentes bastante sensacion, y el socarron del criado, sin darles tratamiento siquiera añadió: ¿le conocen Vds? y contestó Bobil, un poco, de oidas, y mandó al criado que despejase.

Este pueblo, eminentemente republicano, no ha hecho demostracion ninguna. A la llegada de Espartero, le gritaron viva una turba de chiquillos; pero á su salida ni chicos ni grandes hicieron caso. No solo no formó la milicia, sino que ni siquiera se le dió guardia de honor á pesar de haberlo solicitado el gefe político.

Antes de entrar en el pueblo por la puerta de Ulidecona, paró el coche y dijo á las gentes del campo lo siguiente: «Ciudadanos labradores: veinte y dos meses me faltan para tener la satisfaccion de ver que S. M. cumple 14 años. Entonces le entregare el mando de la nacion y sereis felices. La nacion se hace respetar, y ya no somos el juguete de los extranjeros. **YO NADA AMBICION**, porque soy hijo de un labrador; no creais á los que os digan lo contrario, pues dentro de 22 meses me uniré á vosotros; y me retiraré á cabar, arar mis tierras, y sembrar nabos y patatas.» La concurrencia prorrumpió en grandes carcajadas de entusiasmo, y estas carcajadas suplieron á los vítores.

El 23, viniendo para esta Espartero, estuvo en un tris, que no se fue á sembrar nabos al otro mundo. Nos contó el Mayoral, que á la bajada del Coll de Balaguer se levantó una bandera de cuervos cerca de las mulas de los tiros del coche y todas menos una se cayeron en el barranco. La mula que quedó firme era tan valiente como Poenco, y aguantó, dando lugar á que acudiese mucha gente en socorro del coche.

Pasaron por aqui para Valencia ocho caballerias cargadas de dinero y bien escoltadas. Dícese que en castigo del movimiento de Valencia, se le impondrá á esta capital la multa de ocho millones y se desarmará la milicia. De allí vendrá tambien la orden para nu-

estro desarme.

Guindilla.

ENCICLOPEDIANA

COLECCION DE ANECDOTAS Antiguas, Modernas y Contemporaneas sacadas.

1.º De todas las colecciones de este género publicadas hasta el dia.

2.º De todos los libros raros y curiosos sobre las costumbres de los pueblos é la vida de hombres ilustres.

3.º De las relaciones de viajes y de las memorias historicas.

4.º De las obras de los grandes escritores.

5.º De manuscritos inéditos.

6.º De la cronica diaria, de los recuerdos del autor y de todos los que tengan á bien concurrir á completar esta coleccion de pensamientos, maximas, sentencias, adagios, preceptos, rasgos de valor, de bondad, de ingenio, de ingenuidad, etc. agudezas, replicas ingeniosas, epigramas, chistes. etc.

PROSPECTO

Esta publicacion que contiene mas de 8000 anécdotas entresacadas la mayor parte de mas de 600 obras, no necesita encomios. Es la mas completa coleccion que en este género se ha publicado hasta el dia, y su aceptacion ha sido tan extraordinaria en Francia que han pasado de 50,000 los suscritores que ha tenido.

Debe considerarse la obra que anunciamos como la lectura mas entretenida que pueden apetecer las familias.

La obra se publicará por entregas á real de vellon cada una para los primeros suscritores, y entodo tiempo para los que lo sean del Agente Mercantil: una vez cerrada la suscripcion á real, no se admitirá ninguna á menos de 2 reales por cuaderno. Cada uno de estos contendrá de 80 á 100 anécdotas.

En las poblaciones donde no haya corresponsal podrá hacerse la suscripcion dirigiendo una carta franca de porte al director del Agente Mercantil é industrial.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

Editor R. Julian Cartago.

IMPRESA DEL CENTINELA